



Alcaldía Álvaro Obregón

2018-2021

Ciudad de México, a 08 de abril de 2021

Asunto: Autorización de derribo de 42 (cuarenta y dos) árboles
y poda de 7 (siete) árboles
al interior de la Universidad de la Policía

ACUSE
LIC. MARIO RICARDO RODRÍGUEZ COCA
Coordinador de Operación, Parques y Jardines
Alcaldía Álvaro Obregón
P R E S E N T E

08 ABR 2021
Hancicuz H. 67

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud del [REDACTED] ingresada ante este Órgano Político Administrativo en fecha **02 de marzo de 2020**, donde solicita derribo y poda de árboles ubicados al interior de la [REDACTED] [REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **05 de marzo del 2020**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **05 de marzo del 2020**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150
Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx
Tel: 52736653
Página 1 de 11





DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
01	Acacia negra / <i>Acacia melanoxylon</i>		Al interior del predio, a un costado de la sala de juicios orales	05	25	04	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad -15°, muerto en pie, se requiere su retiro.
02	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	13	77	18	Bueno	Declinante incipiente	6 a 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa	Árbol que presenta copa desbalanceada, tallo codominante, cortes inapropiados, requiere un tratamiento en reducción de copa
03	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	14	50	08	Irrecuperable	Susceptible de mejora	6 a 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa	Árbol que presenta una pérdida de verticalidad de 10°, requiere de un tratamiento en reducción de copa para la disminuir peso.
04	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	09	45	05	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol que presenta muerte regresiva en ¼, fisuras en fuste, brotes epicormicos, alto riesgo de colapso requiere del derribo por estado fitosanitario.
05	Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i>		Al interior del predio	15	100	16	Buena	Bueno	6 a 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa	Árbol que presenta copa desbalanceada, rama codominante, brotes epicormicos, corteza incluida y tallo codominante requiere de un tratamiento en reducción de copa para bajar peso.
06	Cedro blanco / <i>Callitropsis lusitánica</i>		Al interior del predio, pegado a barranca	05	10	02	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653

Página 2 de 11



Antes de imprimir, piense en la naturaleza. hagamos cultura de usar papel reciclado.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
07	Cedro blanco / <i>Calliopsis lusitánica</i>		Al interior del predio	10	40	06	Bueno	Declinante incipiente	6 a 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa lateral	Árbol con ramas largas que tiene proyección a aulas, con pérdida de verticalidad, requiere de un tratamiento en reducción de copa de forma lateral
08	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, pegado a un costado del aula 46	10	45	10	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol con copa desbalanceada, pérdida de verticalidad de -25°, ramas largas con proyección a aula 46, crecimiento reprimido sobre pequeño talud, muerte regresiva en 2/4 partes de la copa, brotes epicormicos, requiere de un tratamiento en derribo por estado fitosanitario.
09	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, en la parte trasera del aula 46	13	40	02	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
10	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	09	10	03	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
11	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, pegado a barda de colegio	11	25	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
12	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	05	30	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio.	09	30	08	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie con riesgo de colapso, requiere del derribo.
14	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio.		120	18	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa al 25%	Árbol con copa desbalanceada, pérdida de verticalidad con una inclinación de -20°, direccionado a casa habitación, presencia de <i>Glycaspis</i> , muerte regresiva, rama codominante, corteza incluida.
15	Cedro blanco / <i>Callitropsis lusitánica</i>		Al interior del predio	05	15	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
16	Cedro blanco / <i>Callitropsis lusitánica</i>		Al interior del predio	05	15	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
17	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio	08	45	12	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol que presenta pudrición en cuello de raíz, fisuras y pérdida de verticalidad en -25°, requiere derribo por estado fitosanitario.
18	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio	08	25	02	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, presenta enredadera, requiere del derribo.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Tolteca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653

Página 4 de 11



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
19	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio	06	20	02	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, presenta enredadera, requiere del derribo.
20	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio	04	10	02	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
21	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio	15	40	15	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa	Árbol que presenta copa desbalanceada, tallo codominante, pudrición en cuello de raíz.
22	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	18	85	16	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol con pudrición en cuello de raíz, rama codominante, corteza incluida, copa desbalanceada, pérdida de verticalidad en -45°.
23	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	10	25	06	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
24	Encino / <i>Quercus rugosa</i>		Al interior del predio, en patio trasero de aulas rurales	07	45	06	Irrecuperable	Declinante severo	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad en -40°, se encuentra recargado sobre barda, muerto en pie.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
25	Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i>		Al interior del predio	10	45	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
26	Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i>		Al interior del predio	12	45	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
27	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	12	90	12	Susceptible de mejora	Declinante incipiente	6 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa	Árbol que presenta copa desbalanceada, rama codominante, pérdida de verticalidad en -25
28	Cedro blanco / <i>Calitropsis lusitánica</i>		Al interior del predio	09	20	03	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
29	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	12	35	10	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
30	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	10	25	03	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.



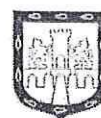


No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
31	Fresno / <i>Fraxinus uhdei</i>		Al interior del predio	05	25	03	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
32	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	08	20	04	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
33	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, atrás del campo de tiro cerrado.	08	15	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
34	Acacia negra / <i>Acacia melanoxylon</i>		Al interior del predio	06	45	06	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
35	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, atrás del campo de tiro cerrado.	09	45	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, pérdida de verticalidad en 45° requiere del derribo.
36	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, detrás del campo de tiro cerrado	08	15	02	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.





No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
37	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	09	20	06	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, pérdida de verticalidad en -40° requiere derribo.
38	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, tras del almacén, a un lado de las caballerizas.	08	20	04	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, pérdida de verticalidad en -35°, requiere derribo.
39	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio,	09	25	04	Irrecuperable	Muerto en pie	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol con muerte regresiva en gran parte de la copa, pérdida de verticalidad, hacinamiento, requiere derribo.
40	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, en el estacionamiento de las caballerizas	10	35	06	Irrecuperable	Muerto en pie	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol con pérdida de verticalidad, muerte regresiva, requiere del derribo.
41	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, en estacionamiento	09	15	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
42	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	15	75	15	Susceptible de mejora	Bueno	6 a 20 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Reducción de copa	Árbol que presenta pérdida de verticalidad con proyección a arroyo vehicular, corteza incluida





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
43	Cedro blanco / <i>Callitropsis lusitánica</i>		Al interior del predio, a un costado de las caballerizas, sobre avenida	06	15	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
44	Acacia negra / <i>Acacia melanoxylon</i>		Al interior del predio	07	55	08	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, pérdida de verticalidad en -40° requiere del derribo.
45	Cedro blanco / <i>Callitropsis lusitánica</i>		Al interior del predio	12	65	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, rama codominante, requiere del derribo.
46	Trueno / <i>Ligustrum lucidum</i>		Al interior del predio, afuera del campo de fútbol	07	35	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
47	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio, afuera de la alberca	12	60	S/C	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, requiere del derribo.
48	Eucalipto / <i>Eucalyptus camaldulensis</i>		Al interior del predio	09	30	06	Irrecuperable	Muerto en pie	Hasta 5 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, muerte regresiva en ¾ partes de la copa, pérdida de verticalidad, requiere del derribo.





No	NOMBRE COMÚN / Y CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA MT	DAP CM	DIÁMETRO DE COPA MT.	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES (años)	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
49	Casuarina / Casuarina equisetifolia		Al interior del predio, atrás del campo de fútbol	12	75	08	Irrecuperable	Muerto en pie	0 años	50 o menos	Ninguno	Ninguna	Derribo	Árbol muerto en pie, pérdida de verticalidad en -40° requiere del derribo.

III. Se dictaminó procedente el derribo de 42 (cuarenta y dos) árboles de las especies 3 (tres) *Acacia melanoxylon*, 21 (veinte uno) *Eucalyptus camaldulensis*, 3 (tres) *Fraxinus uhdei*, 7 (siete) *Callitopsis lusitánica*, 7 (siete) *Quercus rugosa*, 1 (uno) *Casuarina equisetifolia* y la poda de 7 (siete) árboles de las especies 4 (cuatro) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Fraxinus uhdei*, 1 (uno) *Callitopsis lusitánica*, 1 (uno) *Quercus rugosa* que se yerguen al interior de la [REDACTED]

[REDACTED] de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

IV. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

PRIMERO.- Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación **procedente derribo de 40 (cuarenta) árboles de las especies 3 (tres) *Acacia melanoxylon* 21 (veinte uno) *Eucalyptus camaldulensis* 3 (tres) *Fraxinus uhdei* 7 (siete) *Callitopsis lusitánica* 7 (siete) *Quercus rugosa* 1 (uno) *Casuarina equisetifolia* y la poda de 7 (siete) árboles de las especies 4 (cuatro) *Eucalyptus camaldulensis*, 1 (uno) *Fraxinus uhdei* 1 (uno) *Callitopsis lusitánica* 1 (uno) *Quercus rugosa* que se yerguen al interior de la [REDACTED]**

[REDACTED] Alcaldía Álvaro Obregón.

Alcaldía Álvaro Obregón, por todos, para todos.

Av. Canario Esq. Calle 10, Col. Toltéca, C.P. 01150

Correo: sustentabilidad@aao.gob.mx

Tel: 52736653

Página 10 de 11



SEGUNDO.- Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO.- Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente recurso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal.

Así lo autoriza y firma Biol. Horacio Medina Sánchez, Director General de Sustentabilidad y Cambio Climático.

Con fundamento en el "Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante", publicado el 22 de febrero de 2019 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

HMS/DLBD/AECP/lsv/mcos*